



NIIF 16

Arrendamientos y evaluación del riesgo de crédito.

Octubre 2019

En enero de 2019 empezó a aplicar en Colombia la NIIF 16 Arrendamientos, esta norma cambia sustancialmente el registro contable de los arrendamientos. El objetivo principal es asegurar que los arrendatarios y los arrendadores provean información relevante y fiel de este tipo de operaciones.

La norma en general aplica para todo tipo de arrendamientos; sin embargo, existen algunas excepciones principalmente relacionadas con:

arrendamientos para explorar el uso de recursos minerales o naturales; activos biológicos, acuerdos de concesión de servicios, licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador, derechos de un arrendatario sobre activos intangibles como: películas, vídeos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

La norma indica un modelo único de contabilidad para los arrendatarios*:

Un modelo único de contabilidad para arrendamientos

Balance general

Activo

= "Derecho de uso" del activo subyacente.

Pasivo

= Obligación de hacer pagos por arrendamiento.

Estado de resultados

Gasto por arrendamiento

Depreciación.

+ Interés.

= Gastos totales por arrendamiento son más altos al principio.

Las compañías con una importante exposición a los arrendamientos reconocerán un activo por un “derecho de uso” del activo subyacente al costo el cual comprenderá:

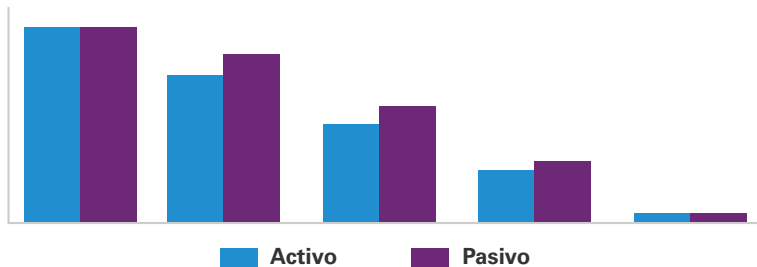
- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Más pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de arrendamiento. menos incentivos por arrendamientos recibidos.
- Los costos iniciales incurridos por el arrendatario.
- Una estimación de los costos en los que incurrirá el arrendatario al dismantelar el activo subyacente.

El arrendatario reconocerá en el momento inicial un pasivo por arrendamiento que representa los pagos por este concepto que no se hayan efectuado a la fecha. Los pagos se descontarán a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si esta última no es fácil de determinar, se utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los impactos de la aplicación de la norma sobre los estados financieros, analizándolos de manera prospectiva, se muestran a continuación*:

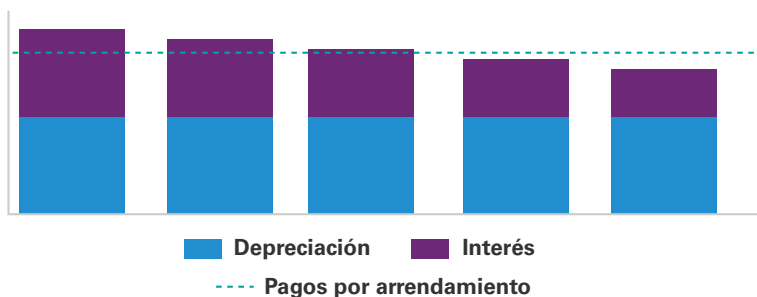
¿Cuál es el impacto?

Balance General



La compañía aparece **más rica en activos**, pero también **altamente endeudada**.

Estado de resultados




Gasto total de arrendamiento **más alto al principio** aún cuando los pagos por arrendamiento son constantes.



Los índices financieros presentan una variación importante. Al inicio del arrendamiento la entidad estará altamente endeudada; a medida que avance, el activo por "derecho de uso" disminuirá más rápidamente por efecto del cargo uniforme por depreciación en la vida del contrato, en tanto que el pasivo por arrendamiento disminuirá más lentamente por efectos de la amortización a capital, siendo más baja al inicio del contrato. En el estado de resultados el gasto por arrendamiento será mayor al inicio por efecto de los intereses calculados sobre el mayor saldo de capital de la obligación por arrendamientos.

Un resumen del impacto en los indicadores financieros es el siguiente*:

Impacto en los indicadores financieros



Resultados	Balance general	Indicadores
EBITDA	Activos totales	Apalancamiento
UPA (años iniciales)	Activos netos	Cobertura intereses Rotación activos

El indicador EBITDA (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización) aumenta como consecuencia de que el cargo por depreciación del activo por derecho de uso no se considera para su determinación. Bajo la normatividad anterior el gasto por arrendamiento formaba parte de los gastos operacionales.

Los activos totales y el indicador de apalancamiento aumentan como consecuencia del reconocimiento del derecho de uso y de la obligación por los pagos de arrendamiento.

Las UPA (utilidades por acción) disminuyen al principio como consecuencia del mayor cargo por intereses sobre la obligación por arrendamiento calculados sobre un saldo a capital mayor al inicio del arrendamiento.

Los activos netos se reducen como consecuencia del mayor cargo por depreciación, y el mayor gasto por intereses al inicio del arrendamiento.

El índice de cobertura de intereses disminuye con la mayor carga financiera generada por la obligación por arrendamientos. Esta razón financiera indica para un periodo determinado cuántas veces el flujo de caja generado por las operaciones es superior a los intereses financieros que debe pagar.





En el estado de flujos de efectivo, los desembolsos de caja de la parte del principal del pasivo por arrendamientos se deberán clasificar como parte de las actividades de financiación. Bajo la normatividad anterior estos desembolsos formaban parte de las actividades de operación en el mencionado estado financiero.

¿Cómo afecta el riesgo de crédito la implementación de la NIIF 16?

Uno de los objetivos principales de la Superintendencia Financiera de Colombia en su carácter de supervisor y de las entidades financieras en lo que respecta a la administración del riesgo crediticio, es mantener adecuadamente evaluado el riesgo de crédito implícito en los activos, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento de estos. Lo anterior lleva a las entidades vigiladas a estar en una constante actualización y monitoreo de sus modelos internos de otorgamiento, seguimiento y de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas.

Para el caso de los modelos de otorgamiento de cartera, el análisis de crédito considera las variables cuantitativas de los estados financieros de los clientes en busca de establecer la estabilidad y viabilidad de las compañías, esto mediante la evaluación de los indicadores financieros tales como: endeudamiento, cobertura de la deuda, evolución operacional, EBITDA, márgenes operacionales y netos, principalmente. Lo anterior requiere que las entidades financieras realicen los respectivos ajustes en sus modelos de análisis de crédito incluyendo las consideraciones de la implementación de NIIF 16 mencionadas anteriormente.

Por su parte, los modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas soportados por “rating financiero” de los clientes deberán ser ajustados de acuerdo con las características de los diferentes segmentos de riesgo, contemplando las principales variaciones de la norma de arrendamientos.

Por último, es pertinente mencionar que la norma afecta de manera importante las siguientes industrias en particular: manufacturera; comercio al por mayor y por menor; transporte y almacenamiento en particular aviación; generación y transmisión de energía y gas; -principalmente- las cuales se encuentran clasificadas por los establecimientos de crédito en la modalidad de cartera comercial. Todas estas industrias requieren de una financiación importante con la banca local para el desarrollo de su actividad productiva. La mayoría de esas empresas debieron aplicar la NIIF 16 desde el primero de enero de 2019, lo que significa un cambio sustancial en la presentación de sus estados financieros, el cual debe ser considerado en el otorgamiento y seguimiento de los créditos por parte de las entidades financieras.

*Las gráficas incluidas en este documento fueron tomadas del material de entrenamiento profesional preparado por KPMG.



William Torres

Socio
williamtorres@kpmg.com

Carolina Casas

Gerente
carolinacasas@kpmg.com

colombia@kpmg.com.co
home.kpmg/co
T:+57 1 618 8000

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene la intención de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque nos esforzamos por proporcionar información precisa y oportuna, no puede haber ninguna garantía de que dicha información es exacta a partir de la fecha en que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe actuar sobre dicha información sin la debida asesoría profesional después de un examen detallado de la situación en particular.

© 2019 KPMG S.A.S. y KPMG Advisory, Tax & legal S.A.S., sociedades colombianas y firmas miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.

Derechos reservados. Tanto KPMG como el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza



KPMG en Colombia



KPMG en Colombia



KPMG_CO



KPMG en Colombia



@KPMGenColombia